



Memorando VAS-183-2021

DE:	Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
PARA:	Personas funcionarias de la Vicerrectoría de Acción Social
ASUNTO:	Paulatino retorno a la presencialidad
FECHA:	25 de marzo de 2021

Estimadas señoras y estimados señores:

En atención a lo dispuesto en la circular VRA-18-2021, reiterando el llamado a las actividades presenciales en la Universidad de Costa Rica mediante un retorno paulatino y controlado, considerando las condiciones de la infraestructura actual de la Vicerrectoría (Edificio Administrativo B).

Respecto a ello, y según lo dispuesto en la circular VAS-9-2021 donde indica los ajustes y modificaciones realizadas al protocolo para el ingreso de las personas funcionarias a las instalaciones de la Vicerrectoría de Acción Social y tomando en consideración el uso adecuado del espacio físico del edificio, ventilación y área comunes así como algunos lineamientos para garantizar la distancia física y las medidas de seguridad durante la estadía en las instalaciones universitarias, se establece lo siguiente:

1. Se realizará el retorno a la presencialidad de manera paulatina considerando el aforo, el cual requiere 1,8 metros de distanciamiento, ventilación adecuada y utilización de los espacios en común (comedor).
2. El aforo máximo será de un total de 25 personas que realizarán labores de manera presencial, lo cual requiere de una rotación diaria en las diferentes unidades exceptuando aquellos puestos que requieran de funciones y tareas diarias, para lo cual se priorizarán



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



espacios para estas personas durante toda la semana.

3. Para el caso de la utilización del comedor y los tiempos de comida, se contará con 4 turnos de almuerzo. Para esto, es necesaria la comprensión de las personas funcionarias respecto al uso del comedor durante 30 minutos y los 30 minutos restantes, si así lo desea, podrán utilizar las zonas verdes de la Universidad sin descuidar la aplicación de protocolos.

Los tiempos de uso de comedor serán los siguientes:

De las 11:30 a las 12:00 horas.

De las 12:00 a las 12:30 horas.

De las 12:30 a las 13:00 horas.

De las 13:00 a las 13:30 horas.

Nota: Se solicita que los implementos de uso personal tales como vasos, tazas, cubiertos, salero, entre otros, sean llevados por las personas funcionarias en aras de cumplir con los protocolos.

4. Se contará con un listado con los días acordados con cada persona funcionaria para la presencialidad y en caso de requerir realizar actividades presenciales otro día de la semana, se deberá coordinar previamente con la jefatura inmediata, a fin de valorar la posibilidad, de acuerdo al aforo máximo permitido. En caso de ser autorizado, se tendrá que completar el formulario de presencialidad correspondiente o comunicarse con Carlos López, coordinador de la brigada

Lo anteriormente citado es de gran importancia, ya que es prioritario cuidar los detalles de la ruta a seguir en caso de una eventual activación de la “ruta para casos confirmados”. No omito indicar que se han diseñado dos infografías (adjuntas) para conocimiento y comprensión.

5. Se solicita la lectura tanto del Protocolo Institucional, así como del Ingreso a las Instalaciones de la Vicerrectoría de Acción Social, los cuales indican los requisitos tanto



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Página 3

para el ingreso a las instalaciones de la Universidad como las consideraciones para el cuidado personal y equipos de protección (adjunto).

6. Se insta a las diferentes unidades, en caso de contar con reuniones del personal y/o personas responsables de proyectos, hacerlo de manera presencial, utilizando las instalaciones del Edificio de Educación Continua, las cuales cuentan con protocolo avalado por el CCIO (adjunto).

Ante lo mencionado, se solicita completar la adenda de trabajo con el esquema de rotaciones establecido por cada unidad, a fin de restablecer las funciones y responsabilidades de manera presencial para todo el personal de la Vicerrectoría de Acción Social a partir del 5 de abril al 31 de julio de 2021, por tal motivo se solicita completar el formulario denominado "Adendum trabajo remoto" disponible en el PortalUCR a más tardar el viernes 26 de marzo, antes de las 14:00 horas.

Aquellos otros espacios físicos asignados a las unidades o instancias de la VAS que cuenten con las condiciones de seguridad e higiene, deberán realizar trabajo presencial durante toda la semana, para lo cual se les estará comunicando mediante memorando.

MBG/DFP

C.

Archivo

Adjunto: lo indicado

Teléfono: 2511-1211 Fax.(506) 2225-6950 www.accion-social.ucr.ac.cr accion.social@ucr.ac.cr